



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00074247- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Mariana Noel Guerra Pérez - DNI 32690005 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic.Mariana Noel Guerra Pérez ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/15 y Resolución HCS N° 520/15, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 217/23 del 21 de marzo de 2023 se designa al Jurado integrado por la Dra. María Eugenia Borsani, la Dra. Andrea Torrano y el Dr. Eduardo Mattio como titulares, y como miembro suplente la Dra. Paola Gramaglia; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Lic. Mariana Noel Guerra Pérez, dirigido y co-dirigido por la Dra. Mariana Alvarado y la Dra. Mariana Ortecho respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20° del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Lic. Mariana Noel Guerra Pérez - DNI 32690005 - titulado: "Una alternativa epistemológica, semiótica, política situada desde los feminismos decoloniales en diálogos y tensiones con los feminismos latinoamericanos".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día martes 4 de julio de 2023 a las 10 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.